Sacado

que por q. esta en esta ciud. vna audien
cia enbiada por el S.r Don Alonso
de paz y Guzman caballero de la orden
de calatraua corregidor y Jus.a mayor de la ciud.
de murc.a y cartag.a Superintendente
General de las Rentas R.s y que
bras de millones. Seruic.o ordinario.
Campanas. del seruic.o de milicias
y otros efectos. y causando muchas
costas y salarios. para cuyo remedio
se acordo. baya a la ciud. de murc.a y de
mas partes que conbenga el señor
Don Alonso de beaxudela y Riba
forada Reg.or de esta ciud. con poder que
se le otorgue. a ajustar los dichos
efectos. ante el dicho S.r Superinten
dente. y ajustado y liquidados.
pida se le haga las esperas. que fue
reposible y sobre ello pueda otorgar
las escrituras necesarias en fa
bor de su mag.d o de la persona que
el S.r Superintendente eligiere
y para el dicho viaje. y dar el dinero
que fuere necesario al dicho S.r Don
Alonso de cuas. se nonbran por co
misarios a los S.res Don Antonio pez
de mua ponce de leon y Don Ju.o de